

Statement by the Special Rapporteur on the human rights to safe drinking water and sanitation, Pedro Arrojo-Agudo.

16 September 2024

HRC 57

Excelencias,

Como es bien sabido, el agua tiene múltiples utilidades, y en particular permite desarrollar procesos productivos que tienen una gran proyección económica; pero ante todo y sobre todo, el agua sustenta la vida en este planeta, y es la clave del asentamiento territorial de los pueblos, así como de la cohesión social y de la convivencia en las sociedades humanas. Por ello, es vital gestionar de forma justa y sostenible el agua, los ecosistemas acuáticos y el ciclo del agua, como bienes y patrimonios comunes, como bienes de dominio público bajo la responsabilidad de los Estados que deben gestionarlos desde un enfoque basado en los derechos humanos.

El agua que extraemos de la naturaleza para diversos usos debe gestionarse como un bien común, un bien compartido que debe ser accesible para todos, pero no apropiable por nadie. Los ecosistemas de los que se obtiene el agua deben considerarse patrimonios naturales comunes, y debe garantizarse su sostenibilidad por el bien de todos, incluidas las generaciones futuras. Y el ciclo del agua, como parte del sistema climático, debe considerarse patrimonio común mundial a recuperar con adecuadas estrategias frente al cambio climático.

Todos los necios confunden valor y precio, decía el poeta español Antonio Machado. Y hace 2500 años, Aristóteles distinguía economía de crematística. La economía, decía, es el arte de

administrar los bienes de la casa; mientras que la crematística gestiona los bienes que se compran y se venden en el mercado. Pues bien, excelencias, si reflexionamos sobre los valores en juego en torno al agua veremos que los más importantes no son intercambiables por dinero. Por ejemplo, ¿que valor asignarían ustedes, en euros, en dólares o en cualquier otra moneda, al agua necesaria para salvaguardar la salud de sus familias? O, ¿cómo comparar, siquiera, el valor del agua necesaria para mantener la salud pública con el valor del agua para cultivar aguacates para la exportación?

Necesitamos discernir categorías éticas y establecer normas y leyes que establezcan prioridades, reservando las máxima prioridad para el agua-vida, el agua necesaria para sustentar la vida en general y muy en particular una vida digna para todos y todas, tanto a nivel individual como colectivo; en un segundo nivel de prioridad deben situarse los usos considerados de interés general por la sociedad; y en tercer lugar, el agua-economía en usos productivos que nos permiten legítimamente mejorar nuestro nivel de vida. Sobre la base de discernir esas categorías éticas, priorizar el agua-vida es esencial si queremos desarrollar una gestión basada en los derechos humanos.

Reconocer el agua disponible en una comunidad como un bien común exige involucrar y responsabilizar a esa comunidad en su gestión; y en esa línea se mueve el desafío de promover una gobernanza local participativa de los servicios de agua y saneamiento. Reconocer una cuenca fluvial como un patrimonio natural común exige articular una gobernanza del ecosistema fluvial abierta a la participación de la población que depende de él, de forma que esa población se responsabilice de garantizar su buen estado, haciendo un uso justo y sostenible de sus aguas; y de nuevo, en esa línea se mueven los esfuerzos de muchos países para

organizar una gestión ecosistémica y participativa, a nivel de cuenca. En cuanto al ciclo hídrico, como parte del sistema climático, su consideración como patrimonio común mundial nos exige construir acuerdos e instituciones globales que permitan articular esa responsabilidad común de la humanidad frente al cambio climático; desgraciadamente, en eso estamos muy atrasados; y el cambio climático no nos va a esperar.

Reconocer el agua y los ecosistemas acuáticos como bienes comunes supone implicar en su gestión a las comunidades concernidas. Sin embargo, dada la complejidad de la sociedad actual de los valores a gestionar -como, por ejemplo, garantizar la sostenibilidad de grandes cuencas, es fundamental que los Estados se responsabilicen y asuman el dominio público sobre aguas y ecosistemas acuáticos; pero recordando que se trata de gestionar bienes comunes, lo cual exige una gobernanza, sin ánimo de lucro, anidada a varios niveles: a nivel local, a nivel de cuenca e incluso a nivel transfronterizo y global- ; una gobernanza que garantice transparencia, participación pública y rendición de cuentas, respetando los derechos y responsabilidades que corresponden a las respectivas comunidades, sobre la base de aplicar el principio de subsidiariedad.

En la clausura de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua en 2023, el presidente de la Asamblea General, reconoció el ciclo hídrico como un bien común global. Fue muy positivo que lo hiciera, pero no es suficiente. Es necesario también reconocer los ecosistemas acuáticos como patrimonios comunes vinculados a los territorios y poblaciones que dependen de ellos; y también reconocer el agua disponible en cada comunidad como un bien común, con derechos y responsabilidades compartidos por todos sus miembros.

Soy consciente, en todo caso, que, desde la perspectiva neoliberal, el agua es considerada una mercancía que debería gestionarse bajo la lógica del mercado. Desde este enfoque, el acceso, el uso y el beneficio del agua dependen de la capacidad de pago de cada individuo, mientras el acceso a la información y a la gestión quedan en manos de los accionistas mayoritarios de las corporaciones al cargo de esos servicios. Excelencias, esto no sólo contradice la concepción del agua como un bien común, sino que es incoherente con un enfoque de gestión del agua basado en los derechos humanos.

Bajo esta visión neoliberal, han surgido modelos de privatización de la gestión de los servicios de agua y saneamiento basados en estrategias de partenariado público-privada y se han promovido mercados de derechos de uso. También han surgido múltiples estrategias de financiarización del agua, como la entrada de derechos de uso en los mercados de futuros bajo la lógica de la especulación financiera. A este respecto, me remito a las recomendaciones formuladas en su último informe temático por mi predecesor, el Profesor Leo Heller, sobre la privatización de estos servicios, y a las que yo mismo hice en mi primer informe a la Asamblea General sobre la mercantilización y financiarización del agua.

Como habrán podido leer, el informe se cierra con principios de gestión, medidas económicas y estrategias tarifarias que incentivan un uso eficiente y responsable al tiempo que son coherentes con los principios y criterios que deben presidir la gestión sostenible de los ecosistemas acuáticos y del agua bien común desde un enfoque basado en los derechos humanos.

Enfin, je voudrais remercier le gouvernement du Canada de m'avoir invité à visiter cet incroyable et immense pays. Je voudrais souligner :

tout d'abord, que la grande majorité de la population canadienne a accès à l'eau potable et deuxièmement; je voudrais souligner comme louable le fait que l'État a pris la responsabilité des injustices commises à l'encontre des peuples autochtones, ainsi que l'incorporation dans le droit canadien des droits des peuples autochtones tels que reconnus par les Nations unies,

Cependant, j'ai également été confrontée à la dure réalité de la marginalisation et du manque de respect des droits humains à l'eau potable et à l'assainissement dont les peuples indigènes en particulier continuent de souffrir dans ces bastions coloniaux que sont les réserves.

In this context, I would like to highlight some recommendations:

Enact federal, provincial and territorial legislation recognizing the human rights to safe drinking water and sanitation;

Enact legal reforms to guarantee throughout the country Indigenous Peoples' right to free, prior and informed consent, as well as First Nations' jurisdiction over the water sources on which they depend, even if they are off-reserve, and stop the criminalisation of those who oppose large-scale industries.

Promote basin-level institutions in interprovincial basins to develop sustainable management and appropriate climate change adaptation strategies, and apply strategic environmental, social and public health impact assessments where serious public health impacts from toxic pollution already exist and new projects can generate dangerous synergies at basin level.

Provide the Canadian Water Agency with the necessary powers and competencies to take the lead nationally in monitoring compliance with the human rights to safe drinking water and sanitation, including a strong complaint mechanism accessible to all rights holders across the country.